



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR 2015

RES. H. N° 0299 / 15

Expte. N° 5.090/12

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, Lucila Rosario Lastero L.U. 791.218, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 2281/12 se aprueba tema de tesis y se designa a la Mgt. Amelia Royo como Directora;

Que el pedido de prórroga cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios y con el aval de la Directora de Tesis;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 088/15 aconseja autorizar la prórroga por un (1) año a partir de su notificación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad referendum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de Tesis de Maestría en Estudios Literarios a la Prof. Lucila Rosario Lastero L.U. 791.218, por el término de un (1) año a partir de la notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría en Estudios Literarios, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/JAE



STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa